

CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
CONCEJO

**ACUERDO POR EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**CONSIDERANDO**

- I. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A fracción VI inciso c) párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Apartado D base tercera numeral 1 inciso a), 53 Apartado C numeral tercero fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 fracción V, 41, 81, 98, 104 fracción II y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; corresponde a este órgano colegiado aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- II. Que con base en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno así como el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a la Alcaldía.
- III. Que de acuerdo al artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, las normas generales que puede aprobar el Concejo es el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía.
- IV. Que la Comisión de Presupuesto del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se declaró en sesión permanente el día 2 de diciembre.
- V. Que con fecha 3 de diciembre del presente, la Dirección Ejecutiva de Servicios Internos remitió mediante oficio número **AMH/DESI/427/2018** el análisis y la propuesta de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, presentado por el Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra a la Comisión de Presupuesto, procediendo a la inmediata remisión para conocimiento de las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

VI. Que con fecha 6 de diciembre de los corrientes, acorde al considerando IV del presente acuerdo, la Comisión de Presupuesto del Concejo, reanudó sus trabajos para llevar a cabo la discusión y **aprobación por unanimidad** en los términos establecidos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del Concejo tienen a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo por la cantidad de \$ **2,743,794,639.00** de conformidad con los anexos correspondientes que forman parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente acuerdo, notifíquese a la instancia correspondiente para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Se exhorta a las Dependencias que conforman esta Administración, aplicar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, para brindar una atención eficiente a las demandas sociales.

Dado en la sede oficial de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

  
LIC. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR  
GUERRA  
ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL

CONCEJALES

Cjal. AMÉRICA MIRANDA RESÉNDIZ

Cjal. ALBERTO BÚRGOA MALDONADO

Cjal. BEATRIZ HERNÁNDEZ ESTRADA

Cjal. CHRISTIAN DE JESÚS FUENTES  
HERNÁNDEZ

Cjal. JOSÉ GABRIEL LÓPEZ RESÉNDIZ

Cjal. LUCÍA RUIZ DE TERESA DE ALZÚA

Cjal. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ  
MARTÍNEZ

Cjal. RAUL PAREDES PEÑA

Cjal. THANIA NATALIE SOLÍS VARGAS

Cjal. YAIR FIGUEROA SANDOVAL